



Concencia



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Conciencia, Consciencia

[*sustantivo femenino*]

1- Capacidad de discernimiento moral.

2- Percepción o conocimiento.

Ver: [No tenel cencia ni concencia](#)

- Esa sinvergüenza no tiene concencia ni sabe lo que es eso. Amos, ¡p'hacel esa judiá a la probe muchacha!

Campos semánticos: [Religión](#)

Comentarios:

En castellano la acepción 1 es siempre "conciencia" y la 2 suele ser "conciencia" pero también puede ser "consciencia". En peraleo no hay diferencia de forma, aunque la acepción 2 sería más bien un uso culto, no general.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano desaparecido. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Del latín **conscientia** (*conciencia*), y éste tomada como calco del griego.

Esta variante era habitual en el castellano medieval:

*"Dize la muerte: Traidor usurario, de mala **concencia**, agora veredes lo que fazer suelo" (Dança General de la Muerte, c. 1430).*